ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° CPS 006 2026
(2 de enero de 2026)

CONTRATANTE:	NUEVA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA NIT 890 980 959-0
REPRESENTANTE LEGAL	ELIZABETH ARIAS VANEGAS CC 42.773.338 de Itagüí
CONTRATISTA:	JOHN MARIO CARDONA TABARES C.C. 3.525.475
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE PARA LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS – ANTIOQUIA
DURACIÓN:	Doce (12) meses
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 42.000.000 M/L)
SUPERVISOR:	SANTIAGO SUAREZ GALLO CC 1.036.953.023 de Rionegro

Entre los suscritos a saber: **ELIZABETH ARIAS VANEGAS,** identificada con cédula de ciudadanía N° 42.773.338 de Itagüí, quien actúa en nombre y representación de la NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE ANGELOPOLIS, en su condición de Gerente según Decreto 045 - 2024 del 1 de abril de 2024, expedido por la alcaldesa encargada del municipio de Angelópolis y posesionada mediante Acta de posesión 012 de 01 de abril de 2024, autorizada para celebrar convenios y contratos a nombre de la Nueva ESE Hospital La Misericordia, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 09 del 29 de diciembre de 2025 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N° 04 DEL 11 DE ENERO DE 2023, Y SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS - ANTIOQUIA", quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE,** de la otra parte **JOHN MARIO CARDONA TABARES,** mayor de edad, identificado con cedula No. C.C 3.525.475, quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA**, se ha convenido suscribir acta de inicio del precitado proceso contractual.

Para constancia se firma por las partes, el día dos (2) día del mes de enero de 2026.

ELIZABETH ARIAS VANEGAS
CONTRATANTE

JOHN MARIO CARDONA TABARES
CONTRATISTA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Santiago Suarez Gallo Cargo: Subgerente Administrativo y F.	Nombre: Andrea Muñoz Figueroa Cargo: Asesora Jurídica	Nombre: Elizabeth Arias Vanegas Cargo: Gerente
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Nueva E.S.E Hospital La Misericordia de Angelopolis, a las normas y disposiciones legales vigentes; por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		